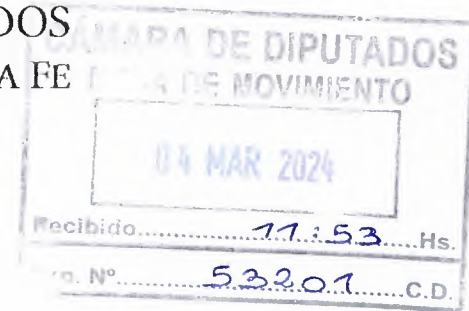




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación, informen sobre los siguientes puntos:

- 1) Cantidad de armas de fuego y municiones que se encuentran incautadas en depósitos judiciales y policiales en el territorio provincial;
- 2) Mecanismos de control y depósito de los materiales controlados incautados;
- 3) Cantidad de armas de fuego y municiones a la espera de su destrucción definitiva, y plazos previstos para su eliminación;
- 4) Convenios y/o acuerdos llevados adelante con la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) para la destrucción definitiva de materiales controlados; y
- 5) Toda información de interés relacionada con los puntos anteriores.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

Dr. Miguel Elías Rabbia

Diputado Provincial

Fundamentos

Señora Presidenta:

La violencia con armas de fuego en la Provincia de Santa Fe tiene diversas y bien conocidas expresiones: femicidios, violencia juvenil, crimen organizado, delitos predatorios y resolución de conflictos interpersonales cotidianos que devienen en tiroteos. La situación descrita se ve agravada por la circulación y saturación de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

armas existente en el territorio, aumentando la letalidad y gravedad en la resolución violenta de conflictos.

De acuerdo a los informes elaborados por el Observatorio de Seguridad Pública, la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego y el Departamento Informaciones Policiales - D2 de la Policía de la Provincia de Santa Fe, en casi ocho de cada diez homicidios cometidos entre enero y octubre de 2023 en la provincia se utilizaron armas de fuego, cifra que alcanza al 84.7% en el caso del Departamento Rosario¹. Entre dicho Departamento y el Departamento La Capital, en el mismo periodo temporal, se registraron alrededor de mil personas heridas por armas de fuego². La violencia armada se ha instaurado como una dinámica frecuente de resolución de conflictos y como una problemática social grave que se enlaza directamente con la proliferación de armas y municiones que alimentan los circuitos ilegales.

Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de junio de 2023, las diferentes fuerzas dependientes del Ministerio de Seguridad registraron en todo el territorio provincial un total de 14.342 secuestros de armas de fuego: 3117 en el año 2019, 3697 durante 2020, 3119 en 2021, 2952 en 2022 y 1457 durante el primer semestre de 2023³. En cuanto a municiones, entre octubre de 2020 y junio de 2023 se secuestraron en la provincia 85.095 elementos, lo que representa el secuestro de 23,88 municiones por cada 1000 habitantes⁴.

De acuerdo a datos del Ministerio Público de la Acusación, durante el año 2022, se resguardaron en el Depósito de Materiales Controlados (DMC) de Rosario un total de 3.205 armas de fuego y 58.696 elementos de cartuchería⁵. A su vez, se trasladaron desde la Sección Balística de la Policía de Santa Fe alrededor de 4.500 armas y 50.000 municiones al DMC⁶. En relación a la destrucción, durante 2023 se

¹<https://www.santafe.gov.ar/ms/osp/informes/informe-mensual-sobre-homicidios-en-provincia-de-santa-fe-octubre-2023/>

²<https://www.santafe.gov.ar/ms/osp/informes/informe-mensual-sobre-personas-heridas-por-armas-de-fuego-en-ciudad-de-santa-fe-y-rosario-octubre-2023/>

³<https://www.santafe.gov.ar/ms/osp/informes/informe-semestral-sobre-secuestro-de-armas-de-fuego-en-provincia-de-santa-fe-periodo-2019-2023/>

⁴ Ibidem.

⁵ <https://mpa.santafe.gov.ar/static/files/a938fc771b77366f1179da42af3f3ec4>

⁶ Ibidem.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entregaron al ANMaC 2750 armas de fuego y alrededor de 30.000 municiones⁷, y quedaban, de acuerdo al último informe del organismo nacional, 2.660 armas listas para destrucción y pendientes de envío por parte de Santa Fe⁸.

En base a los párrafos precedentes queda evidenciada la gran cantidad de armas de fuego y municiones que se encuentran circulando en el territorio provincial como así también aquellas que han sido incautadas. Sin perjuicio de ello, debido a que en los últimos días ha tomado estado público el descubrimiento de agentes de la policía provincial plantando armas de fuego⁹, utilizadas en hechos de gravedad institucional, para desviar investigaciones y poseyendo armas con numeración limada¹⁰, se hace necesario contar con información actualizada sobre la cantidad de materiales controlados bajo guarda del gobierno provincial, sus mecanismos de control y los plazos de destrucción.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia

Diputado Provincial

⁷<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Santa-Fe-entrego-2.750-armas-y-38-mil-municiones-para-su-destruccion-20231211-0049.html>

⁸ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_bianual_2022-23_anmac.pdf

⁹<https://www.lacapital.com.ar/policiales/policias-detenido-por-que-tenian-armas-usadas-ataques-amenazas-al-gobierno-n10120422.html>

¹⁰<https://www.rosario3.com/policiales/Llamativa-detencion-de-un-oficial-de-la-PDI-con-armas-vainas-servidas-y-ropa-de-otra-fuerza-de-seguridad-20240229-0021.html>